

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Dirección General de Obras Públicas¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDIÓ DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Boris Olguín Morales, Director general de Obras Públicas.	Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Fiscalizar de manera oportuna los contratos de obras y consultorías en las etapas de diseño, ejecución y conservación, a efectos de verificar las condiciones que permitan obtener resultados de calidad y resiliencia en las obras de infraestructura pública, mejorando los procesos de manera continua y teniendo presente el principio de igualdad de género, lo cual permita responder de manera justa y equitativa a la comunidad y sus necesidades, procurando la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente, las personas y el crecimiento económico.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se amplió el alcance del ámbito de fiscalización en gestión ambiental, incluyendo en el año 2025 la fiscalización específica de Planes de Gestión de Construcción y Demolición (RCD) en contratos de obra pública, fortaleciendo el rol fiscalizador del Servicio y permitiendo emitir alertas ante eventuales incumplimientos que podrían ser sancionados por organismos externos.	

ACCIÓN 2
En materia de Prevención de Riesgos, se clasificaron los contratos según los criterios: montos, fase del proyecto, carácter emblemático y accidentabilidad, con el fin de priorizar y programar fiscalizaciones de

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

manera eficiente en relación a los recursos disponibles (humanos, financieros y logísticos). Asimismo, se realizó un seguimiento sistemático de los hallazgos detectados en las fiscalizaciones para asegurar la trazabilidad desde su detección hasta su cierre. Además, se realizaron evaluaciones periódicas de los contratos considerando los criterios tales como: proporción a la cantidad de contratos por Dirección Ejecutora, tasa de accidentabilidad del contrato, número de trabajadores, cumplimiento normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo en la gestión de obra.

ACCIÓN 3

Se implementó una estrategia mixta de fiscalización que combinó 150 revisiones administrativas (remotas) y 30 revisiones integrales (presenciales), alcanzando una cobertura total de 180 contratos fiscalizados en el año 2025 (superando los 37 del año anterior). Este enfoque permitió realizar más de 6.000 controles específicos, focalizándose en áreas temáticas críticas, denuncias y el correcto registro en el Libro de Obra Digital (LOD) y la Carpeta Digital, garantizando una visión integral y territorial de los proyectos. Adicionalmente, se constituyó una comisión especial para la operación y mantenimiento del puente Chacao, acción clave para garantizar la resiliencia y el manejo técnico adecuado de infraestructura crítica de alta complejidad.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La implementación de estrategias mixtas de fiscalización responden directamente al desafío de realizar estos procesos de manera oportuna para obtener resultados de calidad en las obras de infraestructura pública, además de aumentar de manera significativa la cobertura de proyectos y contratos fiscalizados.

Asimismo, se agregó en el programa de fiscalización 2025, las fiscalizaciones de los planes de gestión de residuos de construcción y Demolición (RCD), dado que estos planes permiten una reducción sustancial de los gases de efecto de invernadero (GEI), que inciden directamente en la crisis climática, siendo uno de los tres objetivos principales del actual Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático - sector Infraestructura. Este plan priorizó la participación de grupos vulnerables, proyectando un futuro más sostenible, resiliente y equitativo, protegiendo los territorios y el bienestar de la ciudadanía.

Por otro lado, al fortalecer la gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de instancias de comunicación y capacitación directa, se logró focalizar el uso de los recursos disponibles en aquellos contratos que presentan mayor riesgo de incumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos, mediante procesos de fiscalización más efectivos con mejor seguimiento, subsanación y cierre de hallazgos.

ACCIÓN 3

Se implementaron paneles web destinados a presentar el Plan de Licitaciones 2025 del MOP, con la incorporación de una cartera aproximada de 2.200 proyectos distribuidos en todo el país, ejecutados por las Direcciones de Arquitectura, Aeropuertos, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Vialidad. Asimismo, se licitó una consultoría orientada al levantamiento y construcción de tres módulos principales: Estados de Pago, Modificaciones de Contrato y Liquidación de Contratos. Por otro lado, se diseñó un plan de trabajo 2025 - 2028 para la implementación de BIM (Building Information Modeling) en el MOP, metodología que permite disponer de información precisa, estandarizada y accesible para gestionar obras y servicios de infraestructura de manera eficaz, eficiente y transparente.

Asimismo, se mejoraron los procesos de revisión documental que permitieron reducir los tiempos de tramitación en más de un 40%, optimizando flujos internos y la coordinación con Direcciones Ejecutoras.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones contribuyen directamente al objetivo de mejorar la gestión de proyectos de infraestructura pública mediante la coordinación, articulación e implementación de lineamientos técnicos y administrativos. Los paneles del Plan de Licitaciones puestos a disposición de la ciudadanía, permitieron relevar la cartera de proyectos del MOP y fortalecieron la transparencia, el seguimiento territorial y la toma de decisiones oportunas entre los Servicios. El desarrollo del módulo de estado de pago del nuevo Sistema de Gestión de Contratos avanzó en la estandarización de un único proceso de Estado de Pago para las direcciones ejecutoras, lo que modernizó la gestión contractual, mejorando la trazabilidad, el control y eficiencia en los procesos de obra y consultoría. Finalmente, el Plan BIM permitió fortalecer capacidades y aumentar la adopción de metodologías innovadoras, avanzando en una gestión más eficiente, sostenible e inclusiva para el Ministerio.

Por otro lado, el desarrollo de asesorías técnicas especializadas en materia de sostenibilidad a los Servicios Ejecutores del MOP, así como el desarrollo de lineamientos transversales en materia de prevención de riesgos y salud en el trabajo, constituyeron herramientas preventivas y colaborativas para disponer de mejores proyectos de infraestructura, minimizando riesgos de retraso o afectación en los procesos licitatorios y durante los contratos de obra, y otorgando con ello mejores insumos para la toma de decisión de inversión ministerial.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El Registro de Contratistas y Consultores tiene como propósito administrar a las empresas habilitadas para contratar con el Ministerio de Obras Públicas, ya sea en contratos de ejecución de obras, como en estudios y consultorías vinculadas a las distintas etapas de los proyectos de construcción. Mantener un registro de contratistas y consultores del MOP actualizado y con una base amplia de empresas es fundamental para el desarrollo de la infraestructura pública en Chile. Sus principales beneficios son: eficiencia y calidad en la inversión pública que fomenta la libre competencia y la especialización técnica, acreditación de solvencia de las empresas que exige demostrar capacidad económica y técnica anualmente, lo que minimiza el riesgo de que las obras queden abandonadas por insolvencia de las empresas.

Asimismo, la aplicación de encuestas de satisfacción permite medir la brecha entre el servicio prestado y las necesidades de los usuarios, identificando cuellos de botella en la gestión de solicitudes y dudas, además de generar un ambiente de colaboración público-privada.

Finalmente, la disponibilización de información a través de los portales web, facilita que las empresas revisen su propio estado de vigencia, capacidad económica y especialidades sin tener que acudir presencialmente o enviar correos. Además, ayuda a la transparencia ya que permite al ciudadano verificar quiénes están habilitados para contratar con el Estado.

